



Documentos a consulta de ESMA sobre distintas normas orientadas a ajustar y aclarar el marco CSDR *Refit*

Links a los documentos:

- [Consultation Paper on the Draft technical standards amending Regulation \(EU\) 2017/392 and Regulation \(EU\) 2017/394 under CSDR on review and evaluation](#)
- [Consultation Paper on the Draft RTS on the information notified by third-country CSDs](#)
- [Consultation Paper on the Technical Advice on the Scope of CSDR Settlement Discipline](#)

1.- A quién va dirigido

Los documentos de consulta (CPs, por sus siglas en inglés) son de especial interés para depositarios centrales de valores (DCV) europeos y los oportunos DCV de terceros países, para los participantes de ambos, así como para aquellas partes interesadas que puedan verse afectadas por la disciplina de liquidación prevista en el reglamento europeo sobre depositarios centrales de valores (CSDR, por sus siglas en inglés).

2.- Nota Informativa

ESMA pone en marcha tres consultas públicas para recalibrar y aclarar en mayor medida diferentes aspectos del marco CSDR *Refit*. Las normas propuestas se refieren: a la información que deben facilitar los DCV europeos a sus autoridades nacionales competentes para su revisión y evaluación; a la información que deben notificar aquellos DCV de terceros países a ESMA; y al alcance de la disciplina de liquidación.

En concreto, los borradores propuestos se formalizan en tres CP diferenciados que abarcan las siguientes cuestiones:

- El proceso de revisión y evaluación de los DCV de la UE, el cual propone una armonización de la información que deben compartir los DCV sobre sus actividades transfronterizas y los riesgos que deben considerar las autoridades oportunas en sus respectivas evaluaciones generales.
- Los DCV de terceros países, sobre los que ESMA propone racionalizar la información a notificar con el objetivo de limitar la carga de *reporting* y comprender con precisión la

prestación de servicios de notaría, central de mantenimiento y de liquidación en la Unión.

- El alcance de la disciplina de liquidación, que abarca las propuestas de ESMA sobre las causas detrás de los fallos en la liquidación que no se consideran atribuibles a los intervinientes en la operación, junto con las circunstancias en las que operaciones no son consideradas como negociación.

3.- Envío de comentarios

La fecha límite de estas tres consultas es el 9 de septiembre de 2024.

Los interesados deben enviar sus aportaciones a través de la web de ESMA: www.esma.europa.eu. En las siguientes páginas están disponibles tanto los documentos de consulta, como los correspondientes formularios de respuesta:

- [Consultation Paper on the Draft technical standards amending Regulation \(EU\) 2017/392 and Regulation \(EU\) 2017/394 under CSDR on review and evaluation](#)
- [Consultation Paper on the Draft RTS on the information notified by third-country CSDs](#)
- [Consultation Paper on the Technical Advice on the Scope of CSDR Settlement Discipline](#)

Asimismo, se ruega se remita a la CNMV una copia de las respuestas remitidas por correo electrónico a la siguiente dirección: documentosinternacional@cnmv.es

Departamento de Asuntos Internacionales

CNMV
c/ Edison 4
28006 Madrid